

Interdicción en Contratos Legales

La interdicción es una **medida de protección** dictada por un tribunal para personas que no pueden tomar decisiones por sí mismas (por ejemplo, por enfermedad mental grave). En el ámbito legal, esta declaración tiene un impacto profundo en la validez de los acuerdos firmados.

1 Efecto en Contratos

Un contrato firmado por una persona declarada interdicta es **NULO de pleno derecho**.

2 La Excepción Notarial

Puede ser válido solo si se incluye una cláusula específica y se cuenta con dos (2) testigos ante un notario público.

3 Rol del Tutor

El tribunal nombra un tutor, quien es la única persona autorizada para actuar y firmar en nombre del interdicto.

La ley le quita la capacidad de firmar y manejar bienes para protegerlo de la explotación.

Concubinato y Declaración Jurada

El concubinato (o unión libre) es la relación estable y pública, reconocida en República Dominicana. Aunque no es un matrimonio legal, tiene implicaciones directas en la división de bienes.

Unión Estable



Relación pública y continua entre dos personas que viven como esposos.

Declaración Jurada



Documento notarial donde se certifica el estado civil y la situación económica del concubinato.

Implicación de Bienes

Un juez puede reconocer que los bienes adquiridos durante la unión pertenecen a ambos en un 50%, bajo el régimen de comunidad de bienes.

Las declaraciones juradas son cruciales para formalizar y certificar este estado ante terceros o en procesos judiciales.

Divorcio por Mutuo Consentimiento

Es el tipo de divorcio más rápido y amigable, basado en el acuerdo total de los cónyuges. El corazón del proceso es el Acta de Convenciones y Estipulaciones, que detalla todos los acuerdos post-matrimoniales.

Requisito clave: **Acta de Convenciones y Estipulaciones.**



Guardia y Custodia

Acuerdo sobre con quién vivirán los hijos menores y el régimen de visitas del otro progenitor.



Pensión Alimenticia

Determinación clara de la obligación de pensión y la duración de la misma, si aplica.



Repartición de Bienes

Inventario y división equitativa de todos los bienes adquiridos durante el matrimonio (comunidad legal).

El juez revisa el acuerdo para garantizar que no haya perjuicio a los hijos y luego dicta la sentencia de divorcio.

Poderes en Contratos Legales

Un Poder es un "acto de apoderamiento" notarial donde el poderdante autoriza al apoderado a actuar en su nombre. Es como delegar tu capacidad de firma para un acto específico o general. Es fundamental para transacciones a distancia o cuando se requiere representación.



Poderdante

Persona que otorga la autorización (El que presta la firma).

Apoderado

Persona autorizada para actuar en nombre del poderdante.

Tipos Clave de Poderes

Poder Especial

Otorga capacidad para un acto único y específico (ej. Vender una casa, firmar un contrato).

Poder General

Otorga capacidad para una amplia gama de actos (ej. Administrar todos mis bienes).
Más delicado.

Acto de Notoriedad y Fe Pública

El Acto de Notoriedad es un documento notarial clave que se usa para probar un hecho que es [conocido por muchas personas](#) pero del cual no hay un registro oficial fácil de obtener. Se basa en el testimonio juramentado de testigos.



Declaración Juramentada

Múltiples testigos (generalmente siete) juran ante el notario que el hecho es cierto y conocido.



Uso en Sucesiones

Vital para determinar herederos cuando hay dudas o falta de documentos oficiales.



Prueba Supletoria

Sirve como prueba legal ante la ausencia de un documento oficial, dotando al hecho de autenticidad legal.

El notario redacta un acta, y este documento adquiere "fe pública", presumiéndose como cierto. Mentir como testigo en este acto es **perjurio**.

Contrato Notarial 1: Venta de Vehículo

La transferencia de vehículos se rige por la Ley 492-08, complementando el Código Civil. Para ser efectiva, la venta debe ser registrada en la DGII y actualizar la matrícula del vehículo.

01

Autenticidad Notarial

El notario certifica la identidad de las partes, verifica la ausencia de gravámenes y la legalidad del acto.

02

Obligación del Vendedor

Garantizar la entrega del vehículo libre de vicios ocultos (art. 1641 C.C.).

03

Responsabilidad del Comprador

Diligenciar el traspaso ante la DGII para evitar multas futuras al vendedor. La trazabilidad es clave.

El contrato notarial brinda seguridad jurídica, protegiendo tanto al comprador de fraudes como al vendedor de responsabilidades post-venta.

Contrato Notarial 2: Venta de Inmueble

Regulada por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. Requiere obligatoriamente un **acto notarial auténtico** para su inscripción en el Registro de Títulos.



Autenticació
n

Pago de
impuestos

Registro

Transferenci
a irrevocable

El notario es esencial: verifica titularidad, ausencia de hipotecas y el pago de impuestos de transferencia (ITP).

Implicaciones Legales: El vendedor responde por **evicción** (si el comprador es desalojado) y por saneamiento de vicios. La inscripción registral garantiza la oponibilidad a terceros.

Contrato Notarial 3: Anticresis y Prenda

Ambos son contratos de garantía regidos por el Código Civil. No transfieren propiedad, sino posesión temporal al acreedor hasta que la deuda sea saldada. Proveen alternativas a la hipoteca.

Prenda

Garantía de bienes **MUEBLES** (ej. joyas, equipos) como respaldo de una deuda. Se entrega la posesión al acreedor.

Anticresis

Garantía de bienes **INMUEBLES**. El acreedor percibe los frutos (ej. alquileres) y los imputa a los intereses y capital de la deuda.

- ❑ El acreedor está obligado a **conservar el bien** y rendir cuentas detalladas de los frutos percibidos.

Ambos requieren forma escrita y el mal uso del bien por el acreedor puede llevar a la anulación del contrato o al pago de daños y perjuicios.

Contrato Notarial 4: Notificaciones y Citaciones

Son actos formales fundamentales del debido proceso, regulados por el Código de Procedimiento Civil. Su validez depende de ser instrumentados por un **alguacil** (oficial ministerial).

Rol del Alguacil

Actúa como agente público, certificando la entrega y la hora de notificación, lo que da fe pública al acto.



Requisito de Forma

La ausencia de formalidades (fecha, hora, constancia de entrega) puede provocar la **nulidad** de todo el procedimiento.

Su implicación legal es crítica: aseguran que las partes conozcan de manera oportuna sus derechos y obligaciones procesales.

Categorías de Notificaciones Legales

Las notificaciones se clasifican según su propósito y el medio de entrega, asegurando flexibilidad y adaptándose a las necesidades del sistema judicial dominicano.

1 Citaciones Judiciales

Para comparecer ante un tribunal en una fecha y hora específicas.

2 Emplazamientos

Acto formal que marca el inicio de una demanda, otorgando un plazo perentorio para responder.

3 Notificaciones Extrajudiciales

Comunicaciones privadas o administrativas con validez legal, entregadas por alguacil.

4 Mandamientos

Órdenes específicas y ejecutivas del tribunal, como órdenes de embargo o desalojo.

¡Entender estos procesos es clave para la **seguridad jurídica** de sus clientes!

¡Síguenos para más contenido legal! **Comenta o comparte este post** con tu equipo.